

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

A S I S T E N C I A:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JULIAN ESCUDERO GONZALEZ

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES:

D^a ANA MARIA ORTEGA ROMERO

D^a BEGOÑA GASCO RUIZ

D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA

D. PEDRO DIAZ NUÑEZ

SECRETARIO INTERVENTOR

D. FRANCISCO MIGUEL NAVARRETE FERNANDEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villaluenga de la Sagra, siendo las diecinueve horas del día veinte de Febrero de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Escudero González, se reúne la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria y primera convocatoria con la asistencia de los señores Concejales al principio relacionados, al objeto de tratar de los asuntos figurados en el presente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA DE ACTAS.

No hubo Lectura de Actas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE GASTOS

El señor Alcalde presentó la relación de gastos pendiente de aprobar, de facturas presentadas desde la última Junta de Gobierno, día 31 de Enero de 2008, a fecha de 20 de Febrero de 2008, hoy, y una vez examinada los señores concejales asistentes a la sesión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación de gastos según fecha de facturas con entrada hasta fecha de 20 de Febrero de 2008, que asciende a la cantidad total de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS //182.748,30 €//**, relación que pasa a formar parte integrante de este acuerdo.

SEGUNDO.- Que la Intervención general de la entidad, realice los apuntes contables de reconocimiento de las obligaciones correspondientes a estos gastos.

TERCERO.- CERTIFICACIONES DE OBRAS MUNICIPALES.-

Se presenta, para su aprobación, la certificación núm. **DOS** de la obra de construcción de un ACONDICIONAMIENTO DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FASE 1 EN VILLALUENGA DE LA SAGRA, por importe de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS //103.879,59// EUROS, presentada por CONSTRUCCIONES ARKINTER PRODESA, S.A. adjudicatario de las obras, y suscrita por el Arquitecto y Director de la Obra, D. FRANCISCO JAVIER MEDINA DEL COJO.

Examinada la mencionada certificación de obra por la Junta de Gobierno Local, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación núm. **DOS** de la obra de construcción de un ACONDICIONAMIENTO DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FASE 1 EN VILLALUENGA DE LA SAGRA, por importe de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS //103.879,59// EUROS, presentada por CONSTRUCCIONES ARKINTER PRODESA, S.A. adjudicatario de las obras, y suscrita por el Arquitecto y Director de la Obra, D. FRANCISCO JAVIER MEDINA DEL COJO.

SEGUNDO.- Aprobar su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES ARKINTER PRODESA, S.A.

CUARTO.- ACUERDOS RELATIVOS A CONTRATOS DE FIESTAS LOCALES.-

Se da cuenta de actuaciones que se van a contratar para Ferias y Fiestas Locales de 2008:

CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES PARA FERIA Y FIESTAS LOCALES 2008.-

Aprobar la contratación de las siguientes actuaciones para las Ferias y Fiestas Locales de 2008:

26 de Julio de 2008	Makro Discoteca	Presentación Reinas y Damas Juveniles e Infantiles	2.550,00 € + IVA
2 de Agosto de 2008	Makro Discoteca	Baile de disfraces infantiles	2.550,00 € + IVA
9 de Agosto de 2008	Makro Discoteca	Baile de disfraces Juveniles	2.550,00 € + IVA
23 de Agosto de 2008	Makro Discoteca	Baile continuación Concierto Joven	5.250,00 € + IVA
6 de Septiembre de 2008	Makro Discoteca	Baile de la Caldereta	1.300,00 € + IVA

Aprobar la contratación de las siguientes actuaciones para la Navidad 2008:

31 de diciembre de 2008	Makro Discoteca	Baile de Fin de Año	2.000,00 € + IVA
-------------------------	-----------------	---------------------	------------------

Contratar todas estas actuaciones con:

David Vizcaya Casado en representación de MAKRO DISCOTECA HOOK

2008.- CONTRATACION DE ORQUESTAS PARA FERIA Y FIESTAS LOCALES

PRIMERO.- Presentadas varias propuestas para la contratación de orquestas para las Ferias y Fiestas Locales de 2008, por las siguientes empresas

RCA Producciones
Producciones Artísticas Montalbán
Areya s.l.
Ballesteros
Espectáculos Rubio

Se acuerda aprobar la propuesta de Producciones Artísticas Montalbán, que consiste en:

27 de Agosto de 2008	Orquesta Euforia
28 de Agosto de 2008	Orquesta Vértigo
29 de Agosto de 2008	Orquesta Nueva Alaska
30 de Agosto de 2008	Orquesta Montecarlo
31de Agosto de 2008	Revista de Luis Pardos

Comunicar a las empresas mencionadas el acuerdo de contratación de las orquestas con Promociones Artísticas Montalbán.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de las Orquestas contratadas:

27 de Agosto de 2008	Orquesta Euforia	7.000,00 € + IVA
28 de Agosto de 2008	Orquesta Vértigo	9.500,00 € + IVA
29 de Agosto de 2008	Orquesta Nueva Alaska	10.300,00 € + IVA
30 de Agosto de 2008	Orquesta Montecarlo	13.000,00 € + IVA
31de Agosto de 2008	Revista de Luis Pardos	5.000,00 € + IVA

QUINTO.- ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL TANATORIO Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y LA EXPLOTACIÓN DE UN TANATORIO, EN VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO).

El señor Alcalde presentó a la Junta de Gobierno Local:

1º El Anteproyecto relativo a las obras de **Construcción y Explotación de la Obra Pública de Tanatorio**, sito en la localidad de Villaluenga de la Sagra, en el área rotacional pública en la parcelación del sector urbanizable SSUI.1 "Las Canteras", sin número.

2º El Pliego de Cláusulas administrativas y de las condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la contratación, mediante concurso, para la realización de la obra pública y la explotación de un Tanatorio en Villaluenga de la Sagra, según obra en el expediente municipal.

Vista la documentación presentada y el debate correspondiente, los señores concejales asistentes a la sesión adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Anteproyecto de las obras de "Construcción y Explotación de la obra pública de Tanatorio", redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Medina del Cojo, nº colegiado 6.388 del C.O.A.M., en febrero de 2.008.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y de condiciones económicas y técnicas que han de regir el procedimiento para la contratación, mediante concurso, para la realización de la obra pública y la explotación de un Tanatorio en Villaluenga de la Sagra (Toledo). Y disponer su exposición al público durante el plazo de ocho (8) días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando concurso para la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública y explotación de un Tanatorio, en Villaluenga de la Sagra, con arreglo al Anteproyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas y de condiciones económicas y técnicas que se aprueban en este acuerdo, y que se consideran parte integrante del contrato.

CUARTO.- Simultáneamente dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas, se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de veintiséis (26) días naturales, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

SEXTO.- ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

A continuación y vista la necesidad de dar cumplimiento a la previsión presupuestaria, se propone la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Económicas y Técnicas para la Enajenación por Concurso de las Parcelas números 5 y 6 de la UA-20 Campo de Oro, las Parcelas número 30, 31 y 32 de la UA-19 Campo de Oro y las Parcelas números 191 a 203 (ambas inclusive) del Plan Parcial del Sector SSUr.1 Campo de Oro, de la localidad de Villaluenga de la Sagra (Toledo), integrantes del patrimonio municipal del suelo, para la Construcción de Viviendas de Protección Oficial, los señores concejales miembros de la Junta de Gobierno Local adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y de condiciones económicas y técnicas para la Enajenación por Concurso de las Parcelas números 5 y 6 de la UA-20 Campo de Oro, las Parcelas número 30, 31 y 32 de la UA-19 Campo de Oro y las Parcelas números 191 a 203 (ambas inclusive) del Plan Parcial del Sector SSUr.1 Campo de Oro, de la localidad de Villaluenga de la Sagra (Toledo), integrantes del patrimonio municipal del suelo, para la Construcción de Viviendas de Protección Oficial, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando concurso para la adjudicación del contrato enajenación, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de condiciones económicas y técnicas que se aprueba en este acuerdo, y que se considera parte integrante del contrato.

TERCERO.- Simultáneamente dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas, se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de veintiséis (26) días naturales, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

SÉPTIMO.- INSTANCIAS Y RECLAMACIONES.

Virginia Carrillo Rodríguez: expone que habiendo tenido un incidente en la carretera del Pinar por haber una alcantarilla que tiene holgura y se levanta, que la ha cruzado y se le ha roto una rueda, llanta y tapacubos; y solicita que el Ayuntamiento o seguro contratado a quien compete se responsabilice de los gastos. El Ayuntamiento dará parte al seguro contratado de los daños ocasionados.

Miguel Llorca, párroco de Villaluenga de la Sagra expone que, habiendo sido elegida la parroquia de la localidad para desarrollar un proyecto piloto de sensibilización en temas de solidaridad e interculturalidad con la organización de Caritas Diocesana de Toledo, y solicita apoyo escrito para la ejecución del mencionado proyecto. Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- apoyar el referido proyecto de solidaridad e interculturalidad del cura-párroco de Villaluenga.

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo al cura párroco Sr. D. Miguel Llorca.

Pilar Cabañas Ruiz, Bibliotecaria de la Biblioteca Municipal de Villaluenga expone que dadas las fechas para finalización del plazo para solicitar la subvención "Biblioteca abierta" de animación a la lectura de la Consejería de Educación y Cultura, y habiendo tenido que esperar que editasen la GUIA DE RECURSOS DE ANIMACION A LA LECTURA 2008, solicita: la aprobación del presupuesto para realizar la Semana del Libro 2008, en cuya programación se incluye el siguiente detalle de gasto:

Compañía LA CARRETA DE TEATRO. Cuenta cuentos "El Patito Feo" para el ciclo de educación infantil. Para realizar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura en horario escolar (vienen todas las clases acompañadas por sus maestros) el día 24 de abril. Coste de la actividad: - 1200 euros.

Compañía Fernán Cardama. Cuenta cuentos "Historias de Media Suela" para el primer ciclo de educación primaria (1º y 2º). A realizar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura en horario escolar (vienen todas las clases acompañadas por sus maestros) el día 22 de abril. Coste de la actividad.- 1500 euros.

Compañía LA CARRETA DE TEATRO. Cuenta cuentos "Pedro y el lobo" para el 2º ciclo de educación primaria (3º y 4º). Para realizar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura en horario escolar (vienen todas las clases acompañadas por sus maestros) el día 22 de abril. Coste de la actividad.- 1200 euros.

Compañía LA CARRETA DE TEATRO. Cuenta cuentos "Romeo y Julieta" para el tercer ciclo de educación primaria (5º y 6º). Para realizar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura en horario escolar (vienen todas las clases acompañadas por sus maestros) el día 21 de abril. Coste de la actividad.- 1800 euros (precio rebajado de 2088 €).

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el referido programa de gasto de la Semana del Libro 2008. incorporándola a la relación de pagos correspondiente.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Dª Pilar Cabañas Ruiz, Bibliotecaria de la Biblioteca Municipal de Villaluenga.

Antes de pasar a ruegos y preguntas el Sr. Alcalde planteó un punto urgente:

Único.- Acuerdos relativos a la modificación del contrato de obra de Acondicionamiento de Polideportivo Municipal (Fase I).

Los señores concejales asistentes acordaron incluir estos puntos en el Orden del Día.

PUNTO URGENTE ÚNICO.- ACUERDOS RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (FASE I).

Según informe del Arquitecto Municipal y director facultativo de las obras de Acondicionamiento de Polideportivo Municipal (Fase I), Don Francisco Javier Medina del Cojo, de fecha 18 de febrero de 2.008, es necesario realizar modificaciones en el contrato de obras mencionado, por resultar imprescindible la introducción de unidades de obra no comprendidas en el Proyecto inicial así como la variación sustancial de otras de las recogidas en el mismo, todas ellas detalladas en el referido informe de la Dirección Facultativa.

Por otra parte, en el mencionado informe la Dirección Facultativa considera necesaria la modificación del Proyecto Inicial y recaba del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratación de las Administraciones Públicas, debe procederse a la tramitación del correspondiente expediente con carácter de urgencia, con las siguientes actuaciones:

- 1º Redacción del Proyecto y aprobación del mismo.
- 2º Audiencia al contratista, por plazo de tres días.
- 3º Aprobación del expediente y del gasto complementario necesario.

En vista de lo manifestado por el señor Alcalde, los señores concejales asistentes acuerdan por unanimidad:

ÚNICO.- Iniciar el expediente para la modificación del Proyecto de Obras de Acondicionamiento de Polideportivo Municipal (Fase I), que se sustanciará con carácter de urgencia.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. De la cual, yo, como Secretario certifico, Doy fe.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO